



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0329/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

29 MAY 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 16, de fecha 05 de mayo de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sr, Samuel Ignacio Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

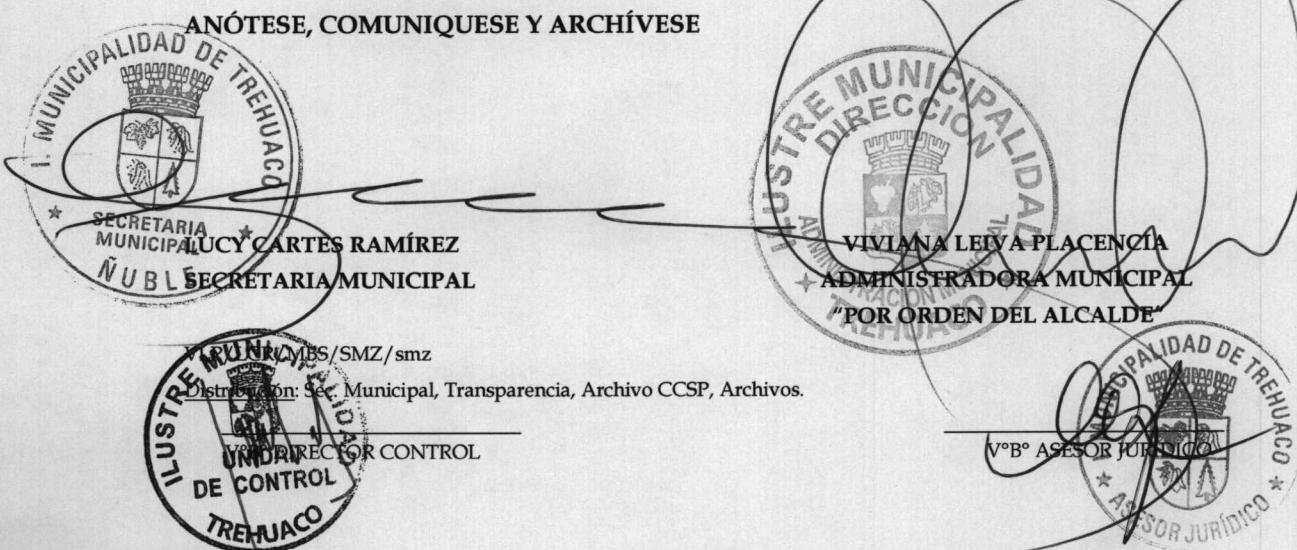
1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
23	Celso Parra Becerra	[REDACTED]	[REDACTED] Pto. Igual	Total, de \$ 120.000, por el concepto de devolución en la realización de tomografía y exámenes médicos.

2- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO / SMZ / smz

DISTRICCIÓN: Se. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos.

UNIDR. DIRECTOR CONTROL
DE CONTROL

TREHUACO